

da; Palma de Mallorca (femenino), segunda; Pontevedra (femenino), primera; Puertollano, segunda; Salamanca, (masculino), primera; Santander, (femenino), primera; Sevilla (masculino), primera; Teruel, segunda; Valdepeñas, segunda; Valladolid (femenino), primera; Valladolid (masculino), segunda; Zamora (femenino), primera; Zaragoza (femenino), primera.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión especial, que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro, don Pedro Abellanas Cebollero.

Suplente, don Francisco Bernardo Cancho.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio, don José Oñate Guillén.

Suplente, don Ruperto Fontanilla García.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media, don Norberto Cuesta Dutari.

Suplente, don José de Unamuno Lizarraga.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, don Lorenzo Martínez Hernández.

Suplente, don Emilio Pérez Carranza.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Joaquín García Rúa.

Suplente, don Antonio Rodríguez San Juan

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—P. D., A. González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

*ORDEN de 22 de marzo de 1963 por la que se nombran, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, Vocales titular y suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido aceptada la renuncia de los Vocales efectivo y suplente de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, nombrados por Orden ministerial de 15 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 26) para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Florencio Bustinza Lachiondo, Catedrático de la Universidad de Madrid, y a don José Fontbote Musolas, Catedrático de la Universidad de Granada, Vocales efectivo y suplente del citado Tribunal, respectivamente, de la propuesta en terna formulada por el mencionado Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—P. D., A. González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media,

*ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se rectifica el nombramiento de Vocales suplentes del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» convocadas por Orden de 21 de mayo de 1962.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva don José Pujol Puigsaules, Catedrático numerario de «Inglés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Valencia, en súplica de que se le incluya en el Tribunal de oposiciones a cátedras de la mencionada disciplina convocadas por Orden ministerial de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), del que ha sido omitido.

Teniendo en cuenta que por Resolución de 24 de mayo de 1962 fué dispuesta la colocación escalafonal del interesado entre las Catedráticas doña Rafaela Cámara Rodrigo y doña Mercedes Alvarez Lovell, hallándose por tanto comprendido entre esta última y don José María Sierra de la Guerra, nombrados Vocales suplentes del referido Tribunal por Orden ministerial del 1 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el nombramiento de Vocales suplentes del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, acordado por Orden ministerial del día 1 de los corrientes, se considere rectificado en los siguientes términos:

Vocales suplentes: Don Enrique Moreno Baez, Catedrático numerario de la Universidad de Santiago, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don José María Sierra de la Guerra, Catedrático numerario del Instituto Femenino de Salamanca; don José Pujol Puigsaules, Catedrático numerario del Instituto Femenino de Valencia, y doña Mercedes Alvarez Lovell, Catedrática numeraria del Instituto «Cervantes», de Madrid, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 28 de marzo de 1963.—P. D., A. González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la convocatoria de concurso de aptitud para proveer en propiedad la plaza de Regente de las explotaciones agrícolas de la Corporación*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 37, del día de ayer, se publica íntegramente la convocatoria de concurso de aptitud para proveer en propiedad la plaza de Regente de las explotaciones agrícolas de la Corporación, dotada con el haber base de veintitún mil pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán ser presentadas en el Registro general de esta excelentísima Diputación Provincial dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 27 de marzo de 1963.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—1.606.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Antequera referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Archivero de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga número 73, de fecha 28 de marzo último, se publica la convocatoria para proveer, mediante concurso, la plaza vacante de Archivero de la plantilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas y demás derechos y obligaciones de los funcionarios de su respectiva clase y categoría.

Entre las condiciones que deberán reunir los aspirantes se encuentran la de poseer el título de Bachiller superior o de Maestro de enseñanza primaria, o pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, y la de tener cumplida la edad de veintitún años sin exceder de treinta y cinco.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, debidamente reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y con el sello municipal de dos pesetas, en el Registro general de entrada de documentos de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria o de un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en ellas, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo indicado.

En hoja aparte expondrán detalladamente los méritos que aleguen, acompañando los documentos originales en su caso.

La categoría administrativa del designado, dentro de la rama de Servicios Técnicos, es la de Técnico Auxiliar.

Los demás datos y circunstancias figuran en las bases de la convocatoria, publicada en el expresado «Boletín Oficial» de la provincia.—1.642.